

# Tesorería de Grta. y Marina.

Para al S.<sup>o</sup> Conde del Villar de Fuente, para que instruido de lo que espone el Sr. Atto. Sr. Conde, acompañe los documentos que se expresan para la organización de la cuenta a que se contrae el presente oficio que devolvirá con ellos. — El Com. Gral.

*Grta.*

Para poder formar el cargo respectivo en esta Tesorería del miso, de los cinco-mil seiscientos cuarenta y dos p.<sup>os</sup>, siete y medio p.<sup>os</sup>, q.<sup>s</sup> como recaudados a cuenta del Cupo detallado al Gremio de Pulperos; y de la Caja de Censos p.<sup>os</sup> cantidad aduñada. a ella, ha remitido el S.<sup>o</sup> Conde del Villar de Fuente, cuya cuenta instruye con fha 18. del q.<sup>o</sup> rige; es de necesidad q.<sup>s</sup> el citado S.<sup>o</sup> Conde acompañe los dos documentos q.<sup>s</sup> acrediten el pago de mil cuatrocientos cincuenta pesos, q.<sup>s</sup> ha verificado, tanto p.<sup>os</sup> rec. estos, como dinero efectivo, p.<sup>os</sup> su abono; cuanto q.<sup>s</sup> considerarse indispensablemente necesarios en esta Oficina y. la organización y data en la cuenta de ella.

Dios que. a V.S. m. a. Callao, Pto.  
20. de 1824.

Fco  
Ram. de Miamgolcurra



0.2.148-79

MH-01148  
CAJ. 55  
DOC. 85  
FOL. 2

Sr. Com. Gral. Govern. y  
Intend. de esta Prov.

Real Felipe Ag. to 22 de 1771.

Se me este Expediente al Señor Ministro Securo de Pl.  
Hacienda D. Juan. M. Anglarán, con los dos Documentos  
importantes mil quatrocientos cincuenta p. p. a los fines  
q. se pido en su antecedente oficio

El Comand. Genl.

*[Signature]*